



**Programa Institucional del Instituto Mexicano de
la Radio 2021-2024**

Instituto Mexicano de la Radio

**AVANCE Y RESULTADOS
2023**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1.- Marco normativo | 4 |
| 2.- Resumen ejecutivo | 6 |
| Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024..... | 6 |
| 3.- Avances y Resultados | 9 |
| Objetivo prioritario 1. Promover la difusión de contenidos radiofónicos que promuevan la participación de distintos sectores de la sociedad en el debate público, y garanticen su derecho a la información en condiciones de inclusión y equidad. | 9 |
| Finalmente, como resultado de la estrategia de difundir el acervo del Instituto, el Comité Mexicano Memoria del Mundo, de la UNESCO, que documenta los archivos sonoros más valiosos de la humanidad, anunció en ceremonia el ingreso al registro del material “Dos décadas de conocimiento y reflexión con Ernesto de la Peña”, un compendio de las series radiofónicas que se transmitieron en el IMER en las que el maestro de la Peña hacía accesibles temas complejos de los ámbitos histórico, social y cultural..... | 12 |
| Objetivo prioritario 2. Ampliar la cobertura geográfica para garantizar el acceso universal de la radiodifusión pública a la población, así como mejorar la infraestructura técnica y tecnológica para aumentar la calidad de transmisión de los contenidos del IMER, con diversidad y relevancia temática, y con una mayor calidad de audio y cobertura, para las infancias, juventudes y personas adultas..... | 20 |
| Objetivo prioritario 3. Fomentar la formalización de alianzas con instituciones públicas y privadas para la creación de contenidos diversos y plurales que incidan en la generación de oportunidades equitativas e inclusivas a través del derecho a la información..... | 29 |
| Objetivo prioritario 4.- Mejorar la investigación y la capacitación para el fortalecimiento de los servicios y contenidos de la radiodifusión pública..... | 38 |
| 4- Anexo..... | 44 |
| Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros | 44 |

1 ARTÍCULO 1.- El Instituto Mexicano de la Radio, en lo sucesivo "EL INSTITUTO", es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios." del mencionado

| | |
|---|-----------|
| Objetivo prioritario 1.- Promover la difusión de contenidos radiofónicos que promuevan la participación de distintos sectores de la sociedad en el debate público, y garanticen su derecho a la información en condiciones de inclusión y equidad. | 44 |
| Objetivo prioritario 2. Ampliar la cobertura geográfica para garantizar el acceso universal de la radiodifusión pública a la población, así como mejorar la infraestructura técnica y tecnológica para aumentar la calidad de transmisión de los contenidos del IMER, con diversidad y relevancia temática, y con una mayor calidad de audio y cobertura, para las infancias, juventudes y personas adultas..... | 50 |
| Objetivo prioritario 3.- Fomentar la formalización de alianzas con instituciones públicas y privadas para la creación de contenidos diversos y plurales que incidan en la generación de oportunidades equitativas e inclusivas a través del derecho a la información..... | 56 |
| Objetivo prioritario 4.- Mejorar la investigación y la capacitación para el fortalecimiento de los servicios y contenidos de la radiodifusión pública..... | 62 |
| 5.- Glosario | 69 |
| 6.- Siglas y abreviaturas | 72 |

1 ARTÍCULO 1.- El Instituto Mexicano de la Radio, en lo sucesivo "EL INSTITUTO", es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios." del mencionado

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Como se establece en el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de la Radio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 1983, el IMER es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objeto, de conformidad con el artículo 2o. del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de la Radio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 1983, prestar el servicio de radiodifusión, actividad de interés público, así como apoyar a la Secretaría de Educación Pública en la operación de las estaciones radiodifusoras pertenecientes al Ejecutivo Federal. Así como a lo establecido el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Mexicano de la Radio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2020, en el cual se establece que el actual objeto y funcionamiento del IMER debe adecuarse al marco jurídico vigente, por lo que se considera necesario otorgarle el carácter de organismo “es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, a efecto de fortalecer su función social en un marco de independencia editorial y autonomía, y que adicionalmente, resulta pertinente prever la colaboración del IMER y del SPR.

Su cobertura estratégica posiciona al IMER en el centro del país y en las fronteras norte y sur, así como en la península de Yucatán; cuenta con 19 emisoras radiodifundidas, dos emisoras virtuales (por internet) y 39 canales digitales. El IMER cuenta con 10 estaciones de uso público y siete de uso comercial. Las estaciones terrestres llegan a 10 localidades en ocho entidades federativas (Chiapa de Corzo, Comitán y Cacahoatán en Chiapas; Mérida, Yucatán; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Salina Cruz, Oaxaca; Tijuana, Baja California; Cd. Juárez, Chihuahua; Cd. Acuña, Coahuila y Cananea en Sonora), además cubre el Valle de México. En total, por la cobertura de sus emisoras, se puede escuchar en 17 entidades federativas de la República Mexicana, con una cobertura potencial de 40.4 millones de personas.

A través de la implementación del Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Radio 2021-20244, el IMER garantizará el acceso a los servicios públicos de radiodifusión que fortalezca el debate democrático y la formación de opiniones libres e informadas, a partir de una oferta de comunicación de servicio público que atienda y refleje los intereses de la sociedad en su conjunto, con énfasis en aquellos

sectores tradicionalmente excluidos del proceso comunicacional; garantizando el goce efectivo del derecho de acceso a información plural y diversa, la libertad de expresión, la inclusión y el pluralismo político, social, geográfico, cultural, etario, lingüístico, étnico y de género de la sociedad, así como mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas garantizando la producción y transmisión de contenidos plurales y diversos que habiliten el goce de los derechos informativos, culturales, educativos, sociales y ambientales y la inclusión de los sectores vulnerables.

A través del Sistema Nacional de Noticiarios, el Instituto Mexicano de la Radio ha garantizado los derechos de libertad de expresión y acceso a la información de todos los sectores sociales, y particularmente de aquellos tradicionalmente excluidos de los medios de comunicación.

Para cumplir con el compromiso de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, los servicios informativos del IMER han ampliado la inclusión de los sectores de la población menos favorecidos, mediante su inclusión en los contenidos noticiosos que proveen información útil y responsable, y que reflejan además el compromiso de este instituto con la diversidad, la pluralidad y la independencia editorial.

Ahora todos los sectores de la población, especialmente los más excluidos, tienen presencia en los contenidos informativos, que no solo abordan sus problemáticas sino suman sus voces al debate para fortalecer su participación en condiciones de equidad e igualdad.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Promover la difusión de contenidos radiofónicos que promuevan la participación de distintos sectores de la sociedad en el debate público, y garanticen su derecho a la información en condiciones de inclusión y equidad.

A través de la producción de contenidos radiofónicos el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) contribuye a garantizar el derecho a la información y la libertad de expresión de los distintos grupos y sectores de la sociedad. Estos contenidos atienden las necesidades informativas, noticiosas, educativas, culturales y recreativas, y ofrecer producciones con criterios de pluralidad y diversidad, inclusión y equidad, sobre temas que impactan su calidad de vida y acceso a mejores oportunidades en condiciones de igualdad para que infancias, juventudes y adultos accedan a información de calidad que fomente y fortalezca su participación en el debate público y la toma de decisiones.

El derecho a la información habilita el conocimiento y goce de otros derechos humanos. Como medio público, el IMER tiene la obligación de garantizar a todos los sectores de la población el acceso a información plural, diversa, relevante y pertinente, con una irrestricta independencia editorial.

Sin embargo, hay grupos de la población que aún enfrentan circunstancias específicas que inciden en su derecho a la información. Conocer las circunstancias de cada uno de esos grupos permite diferenciar sus particularidades para entender sus necesidades. Exponer tales condiciones dentro de una agenda informativa de alcance nacional abona a un diálogo social que reconoce que hay factores que inciden de manera directa en el acceso a oportunidades de bienestar en condiciones equitativas e inclusivas.

Por eso, para garantizar la libertad de expresión y el derecho a la información de todos los grupos de población, el IMER produce y promueve la difusión de contenidos que apoyan el conocimiento de las distintas realidades y problemáticas que afectan la vida de las personas y contribuyen a cumplir el principio rector “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.

El Sistema Nacional de Noticiarios mantiene un criterio de igualdad y equidad en la selección de entrevistas y fuentes de información. Esto ha permitido una mejoría notable en la diferencia entre de género entre los entrevistados. Al cierre de 2023 las cifras del total de personas entrevistadas por el SNN el 55.9% fueron hombres y 43.2% mujeres. El porcentaje restante correspondió a miembros de la diversidad sexual. Cifras que contrastan con los resultados obtenidos en 2022 año en el que la relación de personas entrevistadas fue de 59% hombres, 40% mujeres y el 1% restante

integrantes de la comunidad LGBTIQ+. Aunque los números reflejan una mejoría en cuanto a los niveles de participación, todavía falta camino para llegar al equilibrio pleno.

A lo largo de 2023 el Sistema Nacional de Noticiarios realizó 23 mil 715 unidades radiofónicas con contenido noticioso.

En todo momento se mantuvo como línea editorial el cumplimiento de lo señalado en los Ejes Temáticos y los Ejes Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En ese sentido durante 2023 y en congruencia con el objetivo de reducir la brecha de desigualdad informativa en materia de género, el SNN destinó 148 horas de contenido dedicado al Eje Transversal “Igualdad de género, inclusión y no discriminación”, una cantidad menor a las 252 reportadas el año anterior.

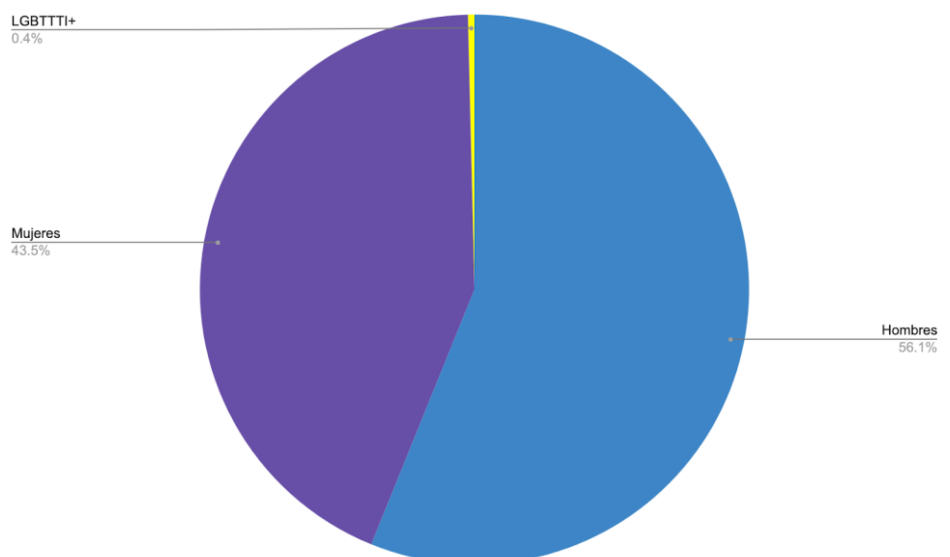
Esta reducción se debe a los cambios aplicados en 2023 a la barra de opinión del SNN y que implicó la salida de varias colaboradoras.

Sin embargo, esto no significa que se redujo la participación de mujeres o de la diversidad sexual en los diferentes espacios informativos.

Por ejemplo, en el período enero-diciembre el SNN sumó 252 horas de entrevistas y colaboraciones de opinión. De éstas los hombres tuvieron 141 horas y las mujeres 109. Las personas de la diversidad sexual tuvieron 57 minutos.

¿Qué temas abordamos?

- Derechos humanos
- Democracia y participación ciudadana
- Migración



El IMER es un habilitador de derechos como la libertad de expresión contemplada en el Artículo sexto constitucional. La labor sustantiva de producir contenidos radiofónicos institucionales contribuye a garantizar el derecho a la información y la libertad de expresión de los distintos grupos y sectores de la sociedad que integran las audiencias del Instituto. Estos contenidos también contribuyen a su bienestar, al atender necesidades informativas, noticiosas, educativas, culturales y recreativas, y ofrecer producciones con criterios de pluralidad y diversidad, inclusión y equidad, sobre temas que impactan en su calidad de vida y en el acceso a mejores oportunidades en condiciones de igualdad para que infancias, juventudes y adultos accedan a información de calidad que fomente y fortalezca su participación en el debate público y la toma de decisiones.

Actividades relevantes

En conmemoración del Día mundial de la radio, que tuvo como tema Radio y Paz, se produjo y divulgó una campaña testimonial que describió cómo las emisoras de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) contribuyen a forjar puentes entre pueblos para no ser indiferentes ante la violencia. Se contó también con la participación de periodistas de Radio Nacional de Colombia quienes expusieron el papel fundamental que juega la radio en la creación de redes de comunicación que propician la paz, y, finalmente, se adaptó un material del sistema de medios públicos de Colombia, RTVC para destacar las aportaciones de las emisoras de paz en situaciones y lugares azotados históricamente por la violencia.

Con la Red de Mujeres Sindicalistas se produjo la serie original de pódcast *Reforma laboral de 3 en 3*, donde especialistas ofrecieron información sobre la reforma a la Ley Federal del Trabajo, que transformó ámbitos como justicia laboral, democracia, género y organización sindical.

Con la Universidad Abierta y a Distancia de México se estrenaron nuevas temporadas de los podcasts

- *Virtualia*. Aleida Calleja y Luisa Iglesias charlan con expertos acerca del impacto y los límites de la inteligencia artificial, la ética de los influencers, las infancias frente a las redes sociales, entre otros temas de nuestro presente y futuro en el mundo digital.
- *En voz alta*. Angélica Soriano y José Vázquez, charlan con especialistas sobre la transversalización de la perspectiva de género en ámbitos como la legislación, la justicia, la salud y la economía.

-
- *El que quiera tienda ;que la emprenda!* Misheyla Ruiz y Deisy Tolentino, nos ayudan a entender el emprendimiento social en cooperativas, escuelas, comunidades y proyectos sociales solidarios.
 - *Verde será.* Omar Rojas junto con otros especialistas nos ayudan a comprender los temas que afectan la salud del planeta: residuos orgánicos, aguas residuales, ganadería e industria más limpia, por citar algunos.

En apoyo a la promoción de una cultura de la paz crítica y resolutiva, se apoyó al Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra", instancia cultural, académica y editorial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la generación de productos auditivos creativos, acordes a la campaña gráfica *Haz más Paz*.

En cuanto a contenidos propios generados por el instituto, la campaña radiofónica *Acciones urgentes para hacer rendir el agua* interactuó con las audiencias a través de redes sociales y la página institucional para concientizar y recomendar acciones individuales preventivas ante la escasez de agua potable en el mundo.

La serie especial Bingo abordó semanalmente diversos temas con un enfoque de servicio público, entre los que destacaron: la labor que realizan algunas ONG para combatir la escasez de alimentos; la importancia visibilizar a las mujeres rurales; la evidencia de estereotipos, prejuicios y estigmas que prevalecen en nuestra sociedad; los debates en torno al general Pancho Villa como figura histórica y la denuncia del rampante consumismo en época navideña.

Finalmente, como resultado de la estrategia de difundir el acervo del Instituto, el Comité Mexicano Memoria del Mundo, de la UNESCO, que documenta los archivos sonoros más valiosos de la humanidad, anunció en ceremonia el ingreso al registro del material "Dos décadas de conocimiento y reflexión con Ernesto de la Peña", un compendio de las series radiofónicas que se transmitieron en el IMER en las que el maestro de la Peña hacía accesibles temas complejos de los ámbitos histórico, social y cultural.

Resultados

Durante 2023 se produjeron 6 mil 025 productos radiofónicos institucionales de corte educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social y recreativo, en los que se difundieron contenidos diversos y plurales para favorecer la participación activa de sectores de la sociedad en condiciones de inclusión y equidad.

| CONCEPTO (MIR) | UNIDADES PRODUCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 |
|------------------------------------|--|
| Educativos | 2,017 |
| Noticiarios y periodísticos | 0 |
| Orientación y participación social | 2,450 |
| Recreativos | 1,558 |
| TOTAL | 6,025 |

Por la naturaleza de servicio público del Instituto, sus contenidos se alinearon, principalmente, al Eje General 2. Política Social del PND 2019-2024. Específicamente, se buscó impulsar la participación de la sociedad y favorecer la inclusión en materia de infancias, adolescencias, afrodescendientes, indígenas, perspectiva de género, entre otras.

| EJE RECTOR (PND) | UNIDADES PRODUCIDAS ENERO - DICIEMBRE 2023 |
|---------------------|--|
| Política social | 5,628 |
| Política y Gobierno | 354 |
| Economía | 43 |
| TOTAL | 6,025 |

Estrategia prioritaria 1.1.- Generar contenidos informativos, noticiosos, educativos, recreativos, culturales, ambientales, sociales y de salud, entre otros, que garanticen a grupos de población tradicionalmente excluidos su derecho a la información para mejorar su acceso a oportunidades de bienestar.

En 2023 el SNN incrementó la difusión y el alcance de sus contenidos a través de las distintas plataformas digitales, que incluyen la página web de IMER Noticias, así como las cuentas en redes sociodigitales y en el podcast. Esto permitió ampliar el rango de contacto con grupos sociales que suelen mantenerse distantes de los medios tradicionales de comunicación, como adolescentes y jóvenes que son quienes consumen más información digital.

Además, se logró ampliar la oferta informativa relacionada con grupos vulnerables y temas prioritarios como el medio ambiente, salud y ciencia. Se amplió la agenda de contenidos ambientales que se refleja en el subjeje temático “Medio Ambiente”, además que se incrementó el número de piezas periodísticas sobre “Cultura física y deporte”. Un ejemplo es la colaboración quincenal que se mantiene con el portal Mongabay Latam, especializado en temas de medio ambiente que ofrece sus reportajes realizados en América Latina para la audiencia de la Primera Emisión de IMER Noticias.

Una de las prioridades del SNN es mantener un criterio regional en la información que permita a las audiencias contar con elementos adicionales a los que pueda encontrar en su vida cotidiana o espacios cercanos, y al mismo tiempo que le permita entender la importancia de ciertos temas en un entorno global. De esta manera el SNN ha construido una extensa red de corresponsales honorarios en varios estados de México y en el extranjero. Así, en 2023 se tuvieron reportes oportunos desde 8 países y 16 estados de la República.

Se amplió el equipo dedicado al sitio web y las redes sociodigitales de IMER Noticias, lo que permitió garantizar calidad en los contenidos informativos que se difunden

por esta vía, mantener de manera efectiva la interacción con las audiencias y establecer un diálogo circular que resulta en un mejor desempeño del SNN.

Los contenidos generados durante 2023 en el eje sobre igualdad se alinearon mayoritariamente al Eje General 2. Política Social del PND 2019-2024, que promueve la participación de la sociedad y favorece la inclusión a grupos tradicionalmente excluidos en materia de infancias, adolescencias, población afromexicana, indígenas, perspectiva de género, migración y la diversidad sexual, entre otras.

En ese sentido durante 2023 se reportó un aumento en el tiempo dedicado a estos temas:

| SECTOR | 2022 | 2023 |
|--|-----------------------|-------------------------|
| Adultos mayores | 1 hr 46 min | 2 horas 25 min |
| Jóvenes | 4 hrs 34 min | 2 horas 24 min |
| LGBTTTI | 8 hrs 40 min | 5 horas 17 min |
| Niñas, niños y adolescentes | 10 hrs 20 min | 7 horas 47 min |
| Migrantes | 19 hrs 13 min | 29 horas 39 min |
| Personas con discapacidad | 1 hr 21 min | 3 horas 57 min |
| Mujeres | 90 hrs | 65 horas |
| Población Afromexicana* | - | 2 horas 18 min |
| Grupos Indígenas* | - | 21 horas 32 min |
| Total de horas dedicadas a la atención de grupos tradicionalmente excluidos de los medios | 136 hrs 45 min | 140 horas 23 min |

* Estos grupos no se contabilizaban el año pasado.

Estrategia prioritaria 1.2.- Generar contenidos radiofónicos diversos y plurales que visibilicen a grupos y sectores de la población tradicionalmente excluidos de los medios de comunicación y les permitan participar activamente, en condiciones de inclusión y equidad.

A través de sinergias con ONU Mujeres, se diseñaron y produjeron diversos materiales para visibilizar diversas situaciones inequitativas contra las mujeres: con motivo del Día Internacional de las Mujeres, se produjo una campaña que invitó a cerrar la brecha digital de género para construir un mundo más inclusivo. Hacia el final del año, con motivo de la campaña mundial “16 de días de activismo contra la violencia de género” y en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional para la

Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el IMER y ONU Mujeres convocaron a mujeres activistas de distintas disciplinas para concientizar a la sociedad sobre los diferentes tipos de violencia que viven niñas y mujeres.

En un esfuerzo tripartita con ONU Mujeres y con el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar, se produjo una campaña testimonial a favor del cumplimiento de las leyes por parte de las personas empleadoras para hacer efectivos los derechos de las trabajadoras del hogar.

De la mano de especialistas de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) se produjo una campaña por el Día mundial contra la depresión que tuvo como finalidad evidenciar creencias falsas y nocivas que se tienen sobre este padecimiento.

Con la participación de investigadoras de la asociación civil Afrodescendencias en México Investigación e Incidencia, se produjo una campaña que abordó aspectos culturales, laborales y mediáticos de la discriminación racial.

Se grabó y difundió el concierto *Palomazo por los Refugiados 2023*, organizado por la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), en conmemoración del Día Mundial del Refugiado.

Con los especialistas Óscar Zárate, Cynthia García Martínez y María José Garrido, del Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, se creó la serie capsular original *Los Olvidos de la Independencia*, la cual mostró la contribución de los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y las mujeres en las narrativas del movimiento independentista.

En una acción apremiante, se coordinaron esfuerzos con el Instituto Nacional de las Mujeres, para producir y difundir spots entre la población del estado de Guerrero con el fin de prevenir acciones de violencia contra las mujeres luego del paso de huracán Otis.

Adicionalmente a los contenidos y campañas realizadas en alianza, el IMER produjo proyectos institucionales para continuar visibilizando sectores de la población en situaciones de marginación histórica:

- Día de la Cultura africana y afrodescendiente
- Día Internacional de la Educación
- Día Internacional de la Lengua Materna
- Día Internacional mujeres y niñas en la ciencia

-
- 8M IMER
 - Día Internacional de las niñas en las TIC
 - Desmitificación de la Maternidad
 - Orgullo LGBTTTQ+
 - Día Internacional de los Pueblos indígenas
 - Diálogo entre adultos y jóvenes
 - Mujeres afrodescendientes

Estrategia prioritaria 1.3.- Fomentar la formalización de alianzas con instituciones públicas y privadas para la creación de contenidos diversos y plurales que incidan en la generación de oportunidades equitativas e inclusivas a través del derecho a la información.

El SNN estableció una colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) para dar a conocer el perfil y las actividades de servidoras públicas en distintos espacios de la administración.

A lo largo de 2023 se llevaron a cabo 7 entrevistas conducidas por Rita Abreu con temas diversos como la tarea de mujeres en la Secretaría de la Defensa Nacional, el campo de la agricultura o las actividades de la Secretaría de Marina Armada de México.

También se llevó a cabo un acuerdo con el portal informativo especializado en medio ambiente Mongabay Latam, lo cual permitió difundir información de distintos problemas ecológicos y acciones de recuperación en América Latina.

En ese sentido, en el período que se reporta se llevaron a cabo 24 entrevistas con periodistas de Mongabay.

A lo largo del año 2023, el IMER fortaleció la generación de alianzas con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, academia, entre otras.

Se realizaron diversas alianzas para la generación de productos radiofónicos en distintos formatos como series, cápsulas y promocionales destinados a campañas que brindan atención a las necesidades de sus audiencias desde una perspectiva plural, equitativa e incluyente, para el ejercicio de sus derechos en temas de salud, educación, medio ambiente, cultura, derechos humanos, equidad de género, atención a adultos mayores, economía, entre otros.

Estrategia prioritaria 1.4.- Concretar alianzas con instituciones públicas y privadas para la producción y difusión de contenidos diversos y plurales en beneficio de las audiencias.

Con el objetivo de informar a la población sobre sus derechos como personas trabajadoras, a través de charlas con especialistas en derecho laboral; la Red de Mujeres Sindicalistas realizó un programa radiofónico coproducido con el IMER llamado “Tras la Chuleta, tu sintonía laboral”, consultorio laboral para la resolución de dudas y consejos y herramientas prácticas para ejercer los derechos laborales.

Por parte de la Fonoteca Nacional se transmitió “De Carlos para sus dos amores” conmemorando los 125 años del nacimiento del escritor Carlos Pellicer. En esta coproducción, se pudo escuchar, en voz viva del autor, una carta dedicada a su madre y a su tierra natal, Tabasco, que grabó hace más de siete décadas en una emisora de radio tabasqueña.

Así también en colaboración con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Secretaría de Educación Pública y Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Se coprodujo la campaña “Todas las infancias a la escuela, por el derecho a la educación de la niñez refugiada”, en la que se difundieron las garantías constitucionales en torno a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

De igual manera el IMER en conjunto con el Circuito de la Diversidad Sexual (CIDISEX) creó una campaña en celebración del Día del Orgullo LGBTI+, con el propósito de visibilizar, a través de testimonios de personas de las comunidades LGBTI+, diversas prácticas discriminatorias persistentes en la sociedad mexicana por motivos de orientación sexual.

En participación con la Academia Mexicana de la Historia se desarrolló “Benito Juárez desde la historia”. Serie capsular con la participación de Silvestre Villegas, Antonia Pi-Suñer, Bernardo Ibarrola, Vicente Quirarte y Andrés Lira, en la que los especialistas nos comparten desde su conocimiento y visión, las distintas facetas de Benito Juárez y sus aportaciones en el desarrollo de nuestra nación.

También se realizaron las series “Ricardo Flores Magón Personaje y Leyenda”, con el historiador Javier Garciadiego Dantán y “Ricardo Flores Magón, el periodista”, donde Humberto Musacchio nos cuenta los antecedentes, la ideología y otros aspectos relevantes en la faceta periodística de Ricardo Flores Magón.

Durante junio de 2023, mes de las Personas Refugiadas, se trabajó en Sin Fronteras IAP, ACNUR campaña que buscó concientizar acerca de cómo el cambio climático

impulsa a las personas a salir de sus países de origen y la importancia de garantizar tanto el acceso a sus derechos como su integración en los países destino. Celebrando el “Día de internet”, se realizaron diversos proyectos en conjunto con SOCIAL TIC. Como son: “APPS Bancarias y robo celular”, tips para proteger información como contactos personales y aplicaciones bancarias; “Santa Claus y la privacidad”, donde se orientó a las audiencias sobre la importancia de que las empresas tengan un aviso de privacidad actualizado. Con el fin de que las audiencias tengan espacios virtuales más seguros, libres, diversos y accesibles.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

| Indicador | | Línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro |
|---------------|--|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---|
| Meta 1.1 | Porcentaje de Unidades Radiofónicas producidas respecto de las programadas. | 100.0 | 112.4 | 113.0 | 115.7 | 102.4 | 103.9 | 100.0 |
| Parámetro 1.2 | Porcentaje de Unidades Radiofónicas, Informativas y Noticiosas realizadas respecto de las programadas | 100.0 | 100.0 | 146.0 | 107.0 | 105.9 | 104.5 | 100.0 |
| Parámetro 1.3 | Porcentaje de Unidades Radiofónicas con contenido educativo, cultural, recreativo, de orientación, servicio y participación social respecto de las programadas | 100.0 | 124.7 | 116.4 | 150.0 | 101.7 | 103.2 | 100.0 |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2. Ampliar la cobertura geográfica para garantizar el acceso universal de la radiodifusión pública a la población, así como mejorar la infraestructura técnica y tecnológica para aumentar la calidad de transmisión de los contenidos del IMER, con diversidad y relevancia temática, y con una mayor calidad de audio y cobertura, para las infancias, juventudes y personas adultas.

Los medios públicos deben de garantizar el acceso al derecho a la información a través del servicio de radiodifusión que brinde expresiones y contenidos educativos, noticiosos, informativos, periodísticos y recreativos, de interés público, que garantice la libertad de expresión bajo una rigurosa independencia editorial, que refleje el pluralismo político, social, geográfico, cultural, etario, lingüístico y étnico de la sociedad para la formación de opiniones libres e informadas que fortalezcan el debate democrático.

Mediante la implementación del Programa Institucional 2021-2024, del Instituto Mexicano de la Radio buscará proveer de espacios radiofónicos que sean una muestra tangible de la pluralidad y la diversidad en un medio de carácter público, incrementar la participación ciudadana y fortalecer el concepto de radio pública. Finalmente, contar con mejores condiciones de transmisión de señales al aire y en línea permitirá al instituto transmitir contenido de mayor calidad y con la mayor cobertura posible en beneficio de la población.

Para 2024, el IMER pretende llevar el servicio de radiodifusión a una población potencial de aproximadamente de 47,882,160 habitantes, esto es: 41.9% del total de la población, los cuales podrán recibir la señal de radio gratuita del IMER.

Así mismo el instituto implementa y cumple con un Plan de Mantenimiento Urgente, un programa de mantenimiento técnico para el correcto funcionamiento de los equipos, prolongando su vida útil. Dicho programa fue complementario al Programa Anual Calendarizado de Mantenimiento Preventivo 2023.

Actividades relevantes

El apoyo de las tecnologías de la información se volvió fundamental, así como la interacción con las audiencias mediante las redes sociales y los sitios web, logrando llevar a cabo las transmisiones especiales, cadenas nacionales, la difusión de

“Aprende en Casa III” y la programación habitual de las emisoras, mediante una logística de la Radio transmitieron 290,400 horas dedicadas a contenidos educativo-culturales, de orientación, servicio y participación social, y recreativos.

Se realizaron ajustes en los horarios del personal que hace posible que la transmisión de las emisoras del IMER llegue a sus audiencias, establecimos roles escalonados para dar continuidad a la programación de las emisoras.

Para 2024, el IMER pretende llevar el servicio de radiodifusión a una población potencial de aproximadamente de 47,882,160 habitantes, esto es: 41.9% del total de la población, los cuales podrán recibir la señal de radio gratuita del IMER.

Resultados

Derivado de la implementación del programa de mantenimiento 2023, se logró obtener un cumplimiento en la meta de horas de transmisión del 95.26% lo que ha permitido al Instituto garantizar la cobertura de sus 17 radiodifusoras a nivel nacional.

Derivado de la resolución emitida durante la Décima Sesión 2022 del Pleno del Instituto ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), celebrada el 4 de mayo el mismo año, se resolvió el otorgamiento de 20 concesiones sobre el Espectro Radioeléctrico para Uso Público para prestar el Servicio de Radiodifusión en la banda de FM, en favor del Instituto Mexicano de la Radio (IMER); 6 de ellas por regularización de su vigencia ante el IFT y 14 de ellas con nuevas concesiones.

De estas 14 concesiones, el IMER tuvo que desistirse de ocho frecuencias otorgadas, cinco por no ser factible su proyecto técnico y tres por falta de aprobación del proyecto de inversión para su desarrollo.

De las 6 frecuencias restantes, se encuentran en convenio de colaboración con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) y el IMER con número IMER/206/2023.

Actualmente esta cobertura geográfica estratégica que posiciona al IMER en el centro del país, en las fronteras norte y sur, así como en la península de Yucatán; con 19 emisoras radiofónicas, dos emisoras virtuales (por internet) y puede ser

escuchada en 17 entidades federativas de la República Mexicana por una población de 45,365,048 habitantes.

Así mismo se implementaron y aplicaron Programas Anuales Calendarizados de Mantenimiento Preventivo para la atención del correcto funcionamiento de los equipos, con el objetivo de prolongar su tiempo de vida útil. Durante la gestión 2023 se logró un total de 5 mil 819 horas de mantenimiento, cifra que superó en 16.26% la meta programada del mismo año (5 mil 005 horas), debido en gran medida a la aplicación de servicios de mantenimiento adicionales a los equipos instalados tanto en las emisoras de la Ciudad de México y en las de los estados procurando la continuidad en sus operaciones

Estrategia prioritaria 2.1.- Desarrollar un programa de transmisión de contenidos radiofónicos de servicio público con diversidad y relevancia temática, para las infancias, juventudes y personas adultas.

En 2023, se generaron 137 mil 144 productos radiofónicos institucionales de corte noticioso, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social y recreativo, con lo que se logró el objetivo de producir y difundir contenidos diversos y plurales tendientes a visibilizar a grupos y sectores de la población tradicionalmente excluidos de los medios de comunicación, favoreciendo su participación activa en condiciones de inclusión y equidad.

Con base en los criterios editoriales que toman en cuenta los Ejes Temáticos y los Ejes Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el SNN incrementó el número de horas de contenido dedicado al Eje Transversal “Igualdad de género, inclusión y no discriminación”. Esto refleja las prioridades en la agenda informativa relacionadas con los temas de ese Eje Transversal.

| CONCEPTO | UNIDADES PRODUCIDAS |
|------------------------------------|----------------------------|
| Educativos | 9,061 |
| Noticiarios y periodísticos | 149 |
| Orientación y participación social | 111,038 |
| Recreativos | 16,896 |
| TOTAL | 137,144 |

Estos contenidos se alinearon mayoritariamente al Eje General 2. Política Social del PND 2019-2024, al impulsar la participación de la sociedad y favorecer la inclusión en materia de infancias y adolescencias, población afroamericana, indígenas, perspectiva de género, entre otras.

En 2023 el SNN realizó 154 producciones especiales, una cantidad mayor a las 137 realizadas en el mismo período del 2022. Entre ellas destacan explainers y reportajes. Éstas son cinco de las producciones más destacadas:

| Ecatepec: amparos para agua Agenda Nacional | |
|--|---|
| SÍNTESIS | La CFE nunca deja de prepararse para atender las emergencias por la temporada de huracanes. |
| REPORTERXS | Perla Miranda |
| PRODUCCIÓN | Hazel Zamora |
| EJES QUE SE AJUSTAN AL PND | 2. Bienestar 2.6 Servicios Básicos Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública |

| De pasividad, nada: mujeres que luchan por sus derechos Agenda Nacional | |
|--|--|
| SÍNTESIS | Educadoras menstruales: combatir mitos y prejuicios |
| REPORTERXS | Hazel Zamora |
| PRODUCCIÓN | Hazel Zamora |
| EJES QUE SE AJUSTAN AL PND | 1. Justicia y Estado de Derecho 1.2 Derechos Humanos Igualdad de género, inclusión y no discriminación |

| El shock energético, a un año de la guerra en Ucrania Agenda Internacional | |
|---|---|
| SÍNTESIS | Allendismo en América Latina: la herencia de Salvador Allende que aún persiste en el continente |
| REPORTERXS | Kayleigh Bistrain |
| PRODUCCIÓN | Uriel Gámez |
| EJES QUE SE AJUSTAN AL PND | 3. Desarrollo Económico 3.10 Energía Territorio y desarrollo sustentable |

| Imelda Happy Tamales Impacto Deportivo | |
|---|--|
| SÍNTESIS | Igualdad salarial en el fútbol femenino. Una vieja lucha que empieza a ganarse |
| REPORTERXS | Alfonso López |
| PRODUCCIÓN | José Luis Plascencia |
| EJES QUE SE AJUSTAN AL PND | 2. Bienestar 2.12 Cultura física y deporte Igualdad de género, inclusión y no discriminación |

| Chat GPT y las discusiones de la inteligencia artificial El Andamio | |
|--|--|
| SÍNTESIS | Necesito abortar: las alternativas para un derecho |
| REPORTERXS | Hazel Zamora |
| PRODUCCIÓN | Hazel Zamora |
| EJES QUE SE AJUSTAN AL PND | 2. Bienestar 2.11 Cultura y arte Igualdad de género, inclusión y no discriminación |

Asimismo, el SNN participó en 17 transmisiones especiales en conjunto con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Entre ellas destacan, por ejemplo, las conferencias de prensa sobre la Nueva escuela mexicana y los nuevos libros de texto gratuito, la ceremonia del Grito de Independencia y el desfile militar sobre el tema.

Estrategia prioritaria 2.2.- Impulsar la implementación de un proyecto continuo de modernización tecnológica que contribuya al cumplimiento de los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En 2023, la Dirección de Ingeniería llevo a cabo el programa de mantenimiento preventivo a la infraestructura técnica de las emisoras del instituto, con lo que realizó 5 mil 819 horas; a la infraestructura técnica del Instituto en la Ciudad de México y en las de los estados que presenta mayor desgaste por el tiempo de uso y obsolescencia a fin de prolongar su tiempo de vida útil y procurar la continuidad en sus operaciones, destacando las siguientes acciones:

- Se realizó una visita de personal de Ingeniería comisionado a la radiodifusora XEMIT/AM-XHEMIT/FM de Comitán, Chiapas; para reinstalar un módulo excitador en el transmisor principal de FM y efectuar el cambio de frecuencia de operación de **107.9 MHz** a la de **94.9 MHz**. en los transmisores principal y emergente de la emisora XHEMIT/FM, esto, por el inicio de la nueva vigencia bajo un Título diferente de Concesión, que consistió en el cambio de distintivo (XHCPEO) y de frecuencia (94.9 MHz).
- Se resolvieron problemas en los servidores que contienen el Sistema Dalet de las emisoras de la Ciudad de México; así como la liberación de espacio de almacenamiento en disco de los equipos que contiene los audios testigos (Logger) en las 10 emisoras de los estados de la República.
- Se repararon los daños en los sistemas eléctricos, líneas telefónicas, modems y equipos de audio que resultaron afectados por una descarga atmosférica ocurrida en la radiodifusora XHCAH/FM de Cacahoatán, Chiapas.
- Mantenimiento al transmisor principal y en los sistemas de enlace estudios - planta de la XEB; así como, el ajuste y la reprogramación de los sistemas de video vigilancia de las plantas transmisoras del cerro del Ajusco, de San Lorenzo y Jacarandas, a los software's de los sistemas logger de las emisoras

del Instituto y a los equipos transmisores del sistema satelital ubicados en el telepuerto de Mayorazgo 83.

- Para reanudar sus operaciones de manera temporal de la emisora XHSCO-FM 96.3 MHZ, de Salina Cruz, Oaxaca, el instituto por medio de la Dirección de Ingeniería ejecuto un plan alternativo desde el sitio que actualmente ocupan sus estudios y oficinas, en tanto duraran los trabajos de reparación de las instalaciones técnicas de la planta transmisora en el cerro de la zona de tanques de Pemex. Por esa razón, en el mes de julio del año en curso se organizó una salida de personal del área de Ingeniería comisionado a esa emisora para su traslado vía terrestre con el equipo, refacciones, materiales y herramienta necesarios para instalar el sistema de transmisión radiofónica que operaría de manera temporal; mediante la instalación de un equipo transmisor de 1000 watts de potencia, así como la reinstalación de una consola mezcladora de audio.
- Con el suministro e instalación de los nuevos discos duros, solicitados al área de Administración y finanzas en mayo del mismo año, se reestableció el funcionamiento del servidor de la emisora virtual Radio México Internacional que, en el mes de abril del presente año, quedó fuera de servicio por daños en los discos duros internos.
- Instaló un tramo de torre metálica en la azotea del edificio del Telepuerto de las oficinas de Mayorazgo, con la finalidad de colocar a mayor altura las antenas receptoras de los equipos sintonizadores de las emisoras XEMP, XEDTL, XEB y XEQK.
- Aplicó el servicio de mantenimiento correctivo a la consola de monitores YAMAHA M7CL del estudio A y reparó de 2 amplificadores marca Crown, asignados al Departamento de Mantenimiento a plantas transmisoras.
- Reparó daños en el transmisor Harris Z1000 para utilizarlo como apoyo del transmisor auxiliar de la emisora XHIMR/FM que se encuentra instalado en la planta transmisora del cerro del Chiquihuite.
- Se repararon cuatro de los seis motores de los ventiladores; mismos que, fueron reinstalados en sus respectivos transmisores, habilitando su operación.

Estrategia prioritaria 2.3.- Incrementar la cobertura de la señal de radiodifusión para garantizar el acceso universal de la radiodifusión pública a la población mexicana.

En el año 2023 la cobertura de la señal radiofónica de las emisoras del IMER llegó a 45 millones 365 mil 048 personas a través de las 17 radiodifusoras, logrando un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada por el Instituto para este periodo.

En el mes de marzo se tramitó la solicitud de inclusión para el servicio de Radiodifusión sonora en Amplitud Modulada AM, para uso público en la localidad de Comitán, Chiapas.

En el mes de noviembre del 2023 se celebró un Convenio de Colaboración con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), bajo el número SPR-CONV-014-2023 IMER/206/2023, para la operación, transmisión sobre el Espectro Radioeléctrico para Uso Público, para prestar el Servicio de Radiodifusión en la banda de FM de 6 frecuencias radiofónicas que fueron otorgadas a favor del IMER, mediante el cual se determinó trabajar y ejecutar de manera conjunta las siguientes concesiones: La Paz (El Centenario), Baja California Sur, Torreón, Coahuila y Gómez Palacio, Durango, Culiacán de Rosales, Sinaloa, San Francisco Campeche, Campeche, Tampico Tamaulipas, Chetumal Quintana Roo.

La Dirección de Ingeniería presentó y registró en el Sistema de Cartera de Inversión (SCI) de la SHCP un proyecto de inversión unificado, con el objetivo de modernizar las actuales instalaciones técnicas del Instituto y adquirir la infraestructura requerida para la instalación y puesta en marcha de nuevas emisoras en distintos estados de la República que no cuentan con cobertura radiofónica del IMER.

Objetivo prioritario 3. Fomentar la formalización de alianzas con instituciones públicas y privadas para la creación de contenidos diversos y plurales que incidan en la generación de oportunidades equitativas e inclusivas a través del derecho a la información.

La razón de ser de un medio de comunicación público es contribuir al desarrollo personal y social; al reconocimiento y difusión de los derechos fundamentales y a la generación de contenidos comunicacionales que contribuyan al debate democrático. En este sentido, resulta fundamental fortalecer el vínculo con instituciones públicas y privadas que compartan dicho interés, alineado al séptimo principio rector del PND 2019-2024, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. El Instituto colaborará en el ámbito de su competencia con la realización de instrumentos de colaboración con diferentes instancias, que atienda las necesidades de toda la población y permita la promoción y generación de campañas sociales y contenidos afines a una radio pública.

A través de la producción de contenidos radiofónicos el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) contribuye a garantizar el derecho a la información y la libertad de expresión de los distintos grupos y sectores de la sociedad. Estos contenidos atienden las necesidades informativas, noticiosas, educativas, culturales y recreativas, y ofrecer producciones con criterios de pluralidad y diversidad, inclusión y equidad, sobre temas que impactan su calidad de vida y acceso a mejores oportunidades en condiciones de igualdad para que infancias, juventudes y adultos accedan a información de calidad que fomente y fortalezca su participación en el debate público y la toma de decisiones.

El derecho a la información habilita el conocimiento y goce de otros derechos humanos. Como medio público, el IMER tiene la obligación de garantizar a todos los sectores de la población el acceso a información plural, diversa, relevante y pertinente, con una irrestricta independencia editorial.

Sin embargo, hay grupos de la población que aún enfrentan circunstancias específicas que inciden en su derecho a la información. Conocer las circunstancias de cada uno de esos grupos permite diferenciar sus particularidades para entender sus necesidades. Exponer tales condiciones dentro de una agenda informativa de alcance nacional abona a un diálogo social que reconoce que hay factores que inciden de manera directa en el acceso a oportunidades de bienestar en condiciones equitativas e inclusivas.

Por eso, para garantizar la libertad de expresión y el derecho a la información de todos los grupos de población, el IMER produce y promueve la difusión de

contenidos que apoyan el conocimiento de las distintas realidades y problemáticas que afectan la vida de las personas y contribuyen a cumplir el principio rector “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.

De igual manera el Sistema Nacional de Noticieros (SNN) aplica criterios de equidad e igualdad en la selección de entrevistas, lo que ha permitido cerrar la brecha de participación entre hombres y mujeres entrevistados.

Actividades relevantes

En 2023 el IMER enfocó sus esfuerzos en la generación de alianzas con instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, academia, etcétera, para la producción y transmisión de contenidos radiofónicos en diversos formatos (programas, cápsulas y campañas sociales, redes sociales), que brindaron atención a las necesidades de sus audiencias desde una perspectiva plural, equitativa e incluyente, para el ejercicio de sus derechos en temas de salud, educación, medio ambiente, cultura, derechos humanos, equidad de género, atención a adultos mayores, economía, entre otros.

Por lo que la cartera de clientes se incrementó de manera satisfactoria.

| sector público | sector privado |
|----------------|----------------|
| 55 | 56 |

Harman Pro de México

Durante el primer trimestre de 2023 se realizó el convenio de patrocinio en especie con Harman de México, mediante el cual se obtuvo el siguiente equipo el cual entregó a la Dirección de Administración y Finanzas para su registro y entrega a las Direcciones de Radiodifusoras e Ingeniería del Instituto, contribuyendo a la modernización del equipo de audio con el que cuenta el IMER

- Siete micrófonos AKG LYRA
- Cuatro consolas NOTEPAD-12FX
- Una consola SIGNATURE 22
- 10 audífonos K52

Con el fin de fortalecer el vínculo con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en el séptimo principio rector del PND 2019-2024, "No dejar a nadie atrás,

no dejar a nadie fuera", en 2023 el IMER incrementó la generación de alianzas con instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y académicas para la producción y transmisión de contenidos radiofónicos que atendieron diversas necesidades de las audiencias bajo una perspectiva plural, equitativa e incluyente, para el ejercicio de sus derechos en temas de salud, educación, medio ambiente, cultura, derechos humanos, equidad de género, atención a adultos mayores, economía, discapacidad, economía social, entre otros.

Durante 2023, a través de 72 alianzas con instituciones públicas, privadas y sociedad civil se generaron 94 productos radiofónicos en distintos formatos como series, cápsulas y promocionales destinados a campañas

Resultados

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), generó diversas alianzas con instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otras, con el propósito de cumplir con el principio rector del PND 2019-2024, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera la Dirección de Comercialización y Mercadotecnia, durante este año solicitó la elaboración de 55 instrumentos jurídicos correspondientes para la producción, transmisión, renta de estudios de grabación y publicación de contenidos en redes sociales, los cuales dieron atención a las necesidades de los clientes, así como de las audiencias desde una perspectiva plural, equitativa e incluyente, que permitió el reconocimiento de todas las personas y sus derechos en temas de salud, educación, medio ambiente, cultura, derechos humanos, equidad de género, atención a adultos mayores, economía, entre otros.

Las alianzas con distintos actores generan los beneficios siguientes:

- Oportunidad para incrementar los recursos.
- Oportunidad para generar capacidad institucional y la difusión de contenidos en beneficio de las audiencias.
- Oportunidad de atender audiencias desatendida mediante la generación de contenidos con enfoque de derechos humanos que fomenten la participación social en condiciones de equidad y pluralidad.

El Instituto enfocó sus esfuerzos en la recuperación de dependencias del gobierno federal, que por motivos de la pandemia dejaron de anunciarse en los dos años

anteriores en las emisoras del Instituto, por lo que este año se recuperaron 6 dependencias, fortaleciendo la cartera de clientes de este sector para que consideren al IMER en los próximos ejercicios.

Es importante señalar, que la meta anual programada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público fue de **19 millones 858 mil 992**, alcanzando una facturación de **31 millones 905 mil 090**, para lograr un porcentaje de cumplimiento de la meta del **160.66%**, destacando un incremento en el sector público.

Por otra parte, a lo largo de este período, la prospección y acercamiento con grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado, continuó siendo una de las prioridades, logrando un aumento considerable en la cartera y duplicando la generación de ingresos en este sector.

Estrategia prioritaria 3.1.- Concretar alianzas con instituciones públicas y privadas para la producción y difusión de contenidos diversos y plurales en beneficio de las audiencias.

Con la finalidad de fortalecer el vínculo con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en el séptimo principio rector del PND 2019-2024, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", A lo largo del año se realizaron productos radiofónicos en distintos formatos como series, cápsulas y promocionales destinados a campañas entre las que estacan:

- Se produjeron diversas campañas en materia de reconocimiento a la participación de mujeres en diversos ámbitos laborales y profesionales; la importancia del empoderamiento económico de las mujeres y la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
- Con el Centro de Información de las Naciones Unidas se realizó la campaña Verified para contrarrestar la desinformación sobre pandemia;
- En materia de derechos humanos se coprodujeron campañas con organismos de alcance nacional e internacional como UNODC, Sin fronteras I.A.P., ACNUR, Amnistía internacional, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México e Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) y Red Nacional de Refugios para abordar temáticas fundamentales como la trata de personas, personas refugiadas y personas migrantes, eliminación de la violencia contra las mujeres, entre otras.

- Con la emisora comunitaria Violeta Radio de perfil feminista se produjo semanalmente Voces en resistencia, para hablar de la lucha feminista en un sistema social que invisibiliza, violenta y olvida a las mujeres.
- Con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se realizaron materiales radiofónicos para visibilizar al pueblo Yaqui y las tradiciones de las comunidades indígenas de México.
- Con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Radio Educación y Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) se realizó transmisión especial para conmemorar el 15 de septiembre y campañas por el Día de la Madre Tierra y Día de muertos.
- Con la asociación civil Social TIC se orientó a las audiencias sobre diversos temas inherentes al uso del internet, aplicaciones digitales nuevas tecnologías, seguridad en chats digitales, regulación en redes sociodigitales, fraudes electrónicos, riesgos en comunidades gamers, hackeos, etc.
- En materia de difusión de la Historia se realizaron alianzas con Academia Mexicana de la historia, El Colegio Nacional y Memórica México de la Presidencia de la República para abordar temas como 500 años de la Toma de México-Tenochtitlán, Afrodescendientes de la Revolución Mexicana, Mayos y Yaquis en la Revolución Mexicana, Más allá de las Adelitas, 100 años Ramón López Velarde, Halconazo, la niñez en los filmes del cine de oro mexicano y Mujeres Afrodescendientes.

A través de la celebración de diversos convenios y colaboraciones con instituciones académicas, instancias de gobierno y privadas, se materializó la producción de distintos productos radiofónicos, destacando durante 2023 los siguientes:

- Con motivo del octagésimo quinto aniversario de la expropiación petrolera, en alianza con la Academia Mexicana de la Historia, se produjo la serie capsular original Apuntes históricos de la Expropiación Petrolera, que fue conducida por el historiador Javier Garciadiego. Adicionalmente, con motivo de las fiestas patrias se coprodujo La insurgencia, mujeres en resistencia, serie capsular conducida por la historiadora Ana Carolina Ibarra donde se destacó el coraje de figuras como María Manuela Molina, Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario.

-
- Se estrenó la nueva temporada de La auténtica banda librera, programa coproducido con el Fondo de Cultura Económica, que busca acercar los libros y la lectura a los sectores de población con menor acceso.
 - De la mano de la organización Árboles de la Ciudad de México se produjo Historias Enramadas, serie capsular conducida por el especialista Francisco Arjona, quien nos narra historias de los árboles más emblemáticos de la ciudad.
 - En alianza institucional con la Cineteca Nacional, se realizó el programa Viajeros del celuloide, una miniserie en formato capsular que abordó temáticas de impacto social planteadas en el séptimo arte.
 - En colaboración con la organización Junior Achievement México se produjeron 2 productos: 1.- el pódcast ¿Dinero? ¡Sí, por favor! que buscó desarrollar la educación financiera en personas jóvenes a través de entrevistas con especialistas en materia de créditos, ahorro, retiro, pago de impuestos, compras en línea, entre otros temas; 2.- las cápsulas Hasta que el dinero nos alcance, píldoras de consejos prácticos para que los jóvenes se queden con mensajes claros sobre cómo hacer más eficaz su gasto en el mundo moderno.
 - Con la participación de la Comisión Federal de Electricidad se realizaron diversos trabajos a lo largo del año: se produjo la miniserie original Rayos y centellas para visibilizar y reconocer el rol fundamental que tienen las mujeres en la CFE. Adicionalmente, personal de la CFE participó en el programa “Zona B” de la XEB y en el Sistema Nacional de Noticiarios para orientar a la población sobre el uso eficiente de la energía eléctrica y resolver diversas dudas de las audiencias. Con esta misma institución, a principios de año se coprodujeron campañas de orientación y servicio para las audiencias que incluyeron temas como electrificación rural, mujeres en la industria eléctrica y cómo leer el recibo de luz.
 - A través de sus convocatorias de proyectos radiofónicos, el IMER cuenta con la participación directa de voces de la ciudadanía. Como resultado de la Décima segunda convocatoria de proyectos de radio de Radio Ciudadana, se incorporaron a la programación del IMER 16 proyectos radiofónicos:
 1. Cibercafem (derechos digitales de las mujeres)
 2. Interruptus 660 (historia con un toque desenfadado)
 3. Las 1000 puertas (experiencia de las infancias en semilleros creativos)
 4. Área musical emergente (expone nuevas propuestas de rock)

-
5. Las parejas disparejas en radio (mejorar relaciones humanas)
 6. Movilidad ciudadana (alternativas de movilidad)
 7. Son y Tradición (difusión de la música popular)
 8. Sabiduría ambiental de la América profunda (sabiduría ancestral)
 9. Sin miedo al tiempo (romper prejuicios sobre mujeres en proceso de madurez)
 10. Ciudades visionarias (urbanismo y desarrollo en el mundo)
 11. Naturalmente mayor (actividades para la tercera edad)
 12. Que comience la lucha: la ciencia contra... (divulgación científica)
 13. Revolución Jacaranda en el IMER (investigaciones con perspectiva de género)
 14. Suicidio Zero (prevención del suicidio)
 15. Tierra en tu casa... y en tus manos (experiencias de sembradores urbanos)
 16. IlustrArte, Arte y Diseño contemporáneo en tus oídos (difusión del arte).

Estrategia prioritaria 3.2.- Intensificar las relaciones con instituciones públicas y privadas para promover los productos y servicios del IMER que permitan generar contenidos.

En el ejercicio fiscal 2023 se logró alcanzar el 160.66% de la meta anual programada de \$19.8 millones, dentro de las estrategias realizadas para el cumplimiento de la misma podemos mencionar las siguientes:

- Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación: Con base en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, la DCM logró la captación de los recursos de dependencias que no habían contratado los servicios del Instituto.
- Acercamiento con pequeñas, medianas y grandes empresas: Como parte de la estrategia de apoyo e impulso económico de pequeñas, medianas y grandes empresas, el personal de la DCM incrementó la cartera de clientes de este rubro de 56 clientes.
- Promoción de los servicios de internet: Se diseñaron y lanzaron campañas de promoción de los servicios del Instituto en diversas plataformas digitales con objeto de visibilizarnos para atraer nuevos clientes.
- Formalización de instrumentos jurídicos: Durante el 2023 se lograron 55 alianzas con ambos sectores, lo que trajo como resultado sinergias

institucionales que permitieron la generación de ingresos propios, posicionamiento de marca, entre otros beneficios.

En el último trimestre del 2023 se pudieron observar resultados positivos, derivado de la implementación y seguimiento de las estrategias de comercialización consideradas en el Programa Anual de Trabajo de este ejercicio. La presencia anticipada en el caso del sector público de la oferta de servicios en ambos sectores dio pauta para que consideraran al Instituto dentro de sus presupuestos, para que cumplieran con su plan de acuerdo a los recursos disponibles para el final del año y en el caso de sector privado con campañas de difusión específicas de acuerdo a la temporada comercial, asimismo, se empezó con la planeación de algunas campañas que dieron inicio en el 2024.

Se continuo con la promoción de la venta de los servicios de manera integral, a fin de incrementar la generación de los recursos propios ofreciendo a nuestros clientes los servicios de producción, transmisión, renta de estudios de grabación, redes sociales y espacios en micro sitios de las emisoras.

Para dar seguimiento puntual a una de las estrategias del Programa Anual de la Dirección de Comercialización y Mercadotecnia durante el 2023 se formalizaron 55 instrumentos jurídicos resultado de las alianzas con ambos sectores, los cuales permitieron la generación de ingresos propios, posicionamiento de marca, entre otros beneficios.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3.

| Indicador | | Línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro |
|---------------|--|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---|
| Meta 3.1 | Porcentaje de alianzas realizadas con instituciones públicas y privadas para la generación y difusión de contenidos radiofónicos diversos y plurales respecto de lo programado | 100.0 | 140.0 | 114.0 | 144.0 | 130.0 | 144.0 | 100.0 |
| Parámetro 3.2 | Porcentaje de proyectos radiofónicos realizados (producidos y difundidos) en alianza con instituciones públicas y privadas respecto de los programados | NA | NA | NA | 140.0 | 156.0 | 156.0 | 100.0 |
| Parámetro 3.3 | Porcentaje de recursos propios generados respecto de los programados | 101.5 | 67 | 111 | 98.8 | 148.2 | 160.3 | 100 |

Objetivo prioritario 4.- Mejorar la investigación y la capacitación para el fortalecimiento de los servicios y contenidos de la radiodifusión pública.

La realización de estudios cualitativos y cuantitativos permiten al IMER tomar decisiones basadas en evidencia. Lo que se convierte en un mecanismo de conocimiento de la población a la que sirve la radio pública y de evaluación de los contenidos y la programación para su fortalecimiento, así como un insumo que apoya la búsqueda de los recursos autogenerados. A través de los reportes, estudios y análisis de datos que se realizan con los diferentes instrumentos del área, se brinda información del desempeño de las emisoras que conforman al IMER; es posible conocer su posición en la preferencia de las audiencias a través de los sistemas de medición, el perfil de las y los radioescuchas que las sintonizan, se realizan monitoreos para revisar que todos los contenidos cumplan con los estándares de la producción radiofónica, se implementan estudios de opinión sobre las emisoras, programas específicos o el SNN, entre otros.

A pesar de que el IMER ha realizado esta actividad desde su conformación como instituto, la investigación de audiencias en un medio de comunicación requiere de un proceso de constante actualización de los estudios, puesto que las audiencias tienen diferentes acercamientos a los contenidos que se producen en la radio pública.

La mejora que propone este objetivo prioritario consiste en la renovación anual de un estudio que represente una forma diferente de aproximación y conocimiento de las audiencias, de los contenidos, así como del desempeño de las redes sociales y los sitios *web*, además de los reportes tradicionales de la medición de audiencias, perfiles, etcétera.

Asimismo, derivado de que la medición de audiencias está concentrada en la Ciudad de México, solo el 19% de los estudios realizados por el IMER estaban dedicados a sus estaciones en el resto de los estados. Con el principio rector del PND 2019-2024, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, el instituto fortalecerá la investigación con los estados hasta lograr que en 2024 al menos el 40% de los reportes de investigación sean de las emisoras de los estados.

Actividades relevantes

Con la finalidad de asegurar a las audiencias contenidos radiofónicos que sean de interés, se elaboró el plan anual de Investigación del cual se concluyeron 124 estudios cualitativos y cuantitativos, a pesar de que durante el último trimestre, derivado de una reserva presupuestal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el IMER se vio en la necesidad de terminar anticipadamente el contrato de acceso a la base de datos para la medición de audiencias, lo que impidió conocer el comportamiento de la programación para la toma de decisiones al cierre del año y la entrega de información actualizada para los patrocinadores del IMER.

No obstante, los estudios de investigación cualitativa y cuantitativa que se realizaron durante los tres primeros trimestres nutrieron las sesiones de los órganos colegiados encargados de la toma de decisiones en contenidos: el Comité de Programación y la Mesa Editorial; se compartieron con las gerencias de las emisoras para conocer el comportamiento y opinión de sus audiencias, y en manos de la Dirección de Comercialización y Mercadotecnia, se utilizaron en la búsqueda de patrocinios entre instituciones públicas y empresas de la iniciativa privada.

Resultados

Durante 2023, la Dirección de Investigación del IMER realizó 177 estudios de investigación, de los cuales 46 estudios pertenecieron a las emisoras de los estados.

Con la ampliación del mercado radiofónico en la Ciudad de México y el surgimiento de nuevas emisoras, a partir de 2023, se realiza el estudio “Posición por posición, ganancias vs pérdidas del rating”, el cual permite que el Comité de Programación tenga conocimiento de la forma en que se comportan las emisoras del Valle de México frente a las competidoras del mercado.

Adicionalmente, se realizaron tres cursos: “Estrategia Digital” y “Nuevas Narrativas” para 2 grupos de 20 personas cada uno, dirigidos a periodistas de los medios públicos y comunitarios, facilitados por La Sandía Digital y realizados con el apoyo del programa IPDC de la UNESCO. Los talleres fueron presenciales en los Estudios del IMER. Los medios que participaron fueron: Capital 21, Contacto 98.9 FM, Coordinación de Radio, cine y televisión de Tlaxcala, Dirección general de Divulgación de la Ciencia UNAM, Frecuencia 106.9 FM, Instituto Morelense de Radio y Televisión, La Voladora Radio, Radio Educación, SET Puebla, Telesur, Violeta Radio e IMER.

Asimismo, se realizó “El sentido del sonido, reflexiones líquidas en torno a la producción de pódcast y programas en la Radio Pública”, impartido por la Dirección de Producción y Programación, en el marco de la Bienal Internacional de Radio.

Estrategia prioritaria 4.1.- Implementar en el plan de trabajo de Investigación estudios cualitativos y cuantitativos de las emisoras del IMER que permitan asegurar a las audiencias contenidos radiofónicos que sean de interés.

La primera actividad relevante de la Estrategia Prioritaria 4.1 fue la realización del plan anual de Investigación del cual se concluyeron 177 estudios de investigación en 2023.

Dichos análisis, nutrieron las sesiones de los órganos colegiados encargados de la toma de decisiones en contenidos: el Comité de Programación y la Mesa Editorial; se compartieron con las gerencias de las emisoras para conocer el comportamiento y opinión de sus audiencias, y en manos de la Dirección de Comercialización y Mercadotecnia, se utilizaron en la búsqueda de patrocinios entre instituciones públicas y empresas de la iniciativa privada.

Al mismo tiempo, se realiza investigación para conocer los niveles de audiencia de las emisiones del Sistema Nacional de Noticiarios para la toma de decisiones editoriales y los reportes trimestrales de la Honorable Junta Directiva.

Estrategia prioritaria 4.2.- Proveer a las emisoras del IMER de información sobre el perfil de los usuarios de los sitios web, así como de los seguidores de las redes sociales, que permita identificar el contenido con el que las audiencias interactúan.

Para el cumplimiento de esta estrategia prioritaria, las actividades realizadas durante 2023 comprenden 46 estudios de investigación especializados en las emisoras de los estados que incluyen el crecimiento de seguidores de Facebook y X de las emisoras de los estados mes con mes a lo largo del año, ranqueos de las emisoras XHYUC, Yucatán FM 92.9 FM; de XHCAH, La Popular 89.1 FM; de XHUAR, Órbita 106.7 FM; de XHUAN, Fusión 102.5 FM; de XHCHZ, Radio Lagarto 107.9 FM; infografías que permiten conocer con más detalle perfiles de audiencias, horarios y competencia de las emisoras XHCHZ, Radio Lagarto 107.9 FM; XHCAH, La Popular 89.1 FM; de XHYUC Yucatán FM; de XHUAR Órbita; de XHUAN Fusión; análisis por programas específicos de XHCHZ, Radio Lagarto 107.9 FM; de XHCAH, La Popular

89.1 FM; de XHYUC, Yucatán FM; XHUAR, Órbita; de XHUAN, Fusión FM; ranqueos de lunes a viernes y sábado y domingo de las emisoras XHYUC Yucatán FM, XHUAR Órbita, XHUAN Fusión, XHCHZ Radio Lagarto, así como solicitudes específicas del Comité de Programación o la Dirección de Comercialización y Mercadotecnia.

Estrategia prioritaria 4.3 Desarrollar un sistema de capacitación en Radiodifusión de Servicio Público para fortalecer los servicios y contenidos de la radiodifusión pública

De acuerdo con lo establecido en el Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Mexicano de la Radio, durante el ejercicio fiscal 2023 se realizaron tres cursos: “Estrategia Digital” y “Nuevas Narrativas” para 2 grupos de 20 personas cada uno, dirigidos a periodistas de los medios públicos y comunitarios, facilitados por La Sandía Digital y realizados con el apoyo del programa IPDC de la UNESCO. Los talleres fueron presenciales en los Estudios del IMER. Los medios que participaron fueron: Capital 21, Contacto 98.9 FM, Coordinación de Radio, cine y televisión de Tlaxcala, Dirección general de Divulgación de la Ciencia UNAM, Frecuencia 106.9 FM, Instituto Morelense de Radio y Televisión, La Voladora Radio, Radio Educación, SET Puebla, Telesur, Violeta Radio e IMER.

Asimismo, se realizó “El sentido del sonido, reflexiones líquidas en torno a la producción de pódcast y programas en la Radio Pública”, impartido por la Dirección de Producción y Programación, en el marco de la Biental Internacional de Radio.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

| Indicador | | Línea base (Año) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Resultado 2024 |
|------------------------|--|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Meta para el bienestar | Porcentaje de estudios de investigación cuantitativa y cualitativa, que permitan la toma estratégica de decisiones y la detección de oportunidades de mejora para contribuir en el bienestar y en el | 100% | 226% | 125% | 100% | 100% | 104.1% | 100% |

| | | | | | | | | |
|-------------|--|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-----|
| | desarrollo de la audiencia del IMER en el país. respecto de los programados | | | | | | | |
| Parámetro 1 | Proporción de estudios cualitativos y cuantitativos de la audiencia de las emisoras de los estados respecto del total de estudios cuantitativos y cualitativos programados | ND | 33% | 16% | 24% | 34% | 40.7% | 40% |
| Parámetro 2 | Porcentaje de cursos de capacitación del sistema de capacitación radiofónica, respecto de los programados | N/A | N/A | N/A | N/A | 2 | 3 | 9 |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Promover la difusión de contenidos radiofónicos que promuevan la participación de distintos sectores de la sociedad en el debate público, y garanticen su derecho a la información en condiciones de inclusión y equidad.

1.1

Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR | | | |
|-----------------------------------|---|--|-------------------------------------|
| Nombre | 1.1 Porcentaje de Unidades Radiofónicas producidas respecto de las programadas | | |
| Objetivo prioritario | Promover la difusión de contenidos radiofónicos que promuevan la participación de distintos sectores de la sociedad en el debate público, y garanticen su derecho a la información en condiciones de inclusión y equidad. | | |
| Definición | Mide la proporción de unidades radiofónicas producidas con contenidos radiofónicos diversos y plurales que favorezcan el acceso a mejores niveles de bienestar, así como la visibilidad de los sectores sociales vulnerables, excluidos y discriminados, respecto del total de unidades radiofónicas programadas. | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad de medida | Porcentaje | Período de recolección de los datos | Enero – Diciembre |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Febrero |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | MDL- Instituto Mexicano de la Radio |

| | | | | | | |
|---|---|-------------------------|--|---|--|------------------|
| Método de cálculo | URPPvURPRn = Porcentaje de unidades radiofónicas producidas respecto a las programadas en el año n = (URPP/ URPRn)100, donde: | | | | | |
| Observaciones | URPPn: Unidades Radiofónicas Producidas en el año n | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 |
| 100.0 | 112.4 | 113.0 | 115.7 | 102.4 | 103.9 | 100.0 |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | | |
| La línea base corresponde a la suma de unidad producidas por la Dirección de Producción y el SNN en la anterior administración, aunque con criterios y clasificación distinta que las actuales. | | | En su caso, agregar la nota conforme fue publicada en el DOF | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023 | | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- Unidades radiofónicas producidas en 2023 | Valor variable 1 | 239,485 | Fuente de información variable 1 | Matriz de clasificación mensual de contenidos del SNN y Sistema Integral de Control (SIC) de la Dirección de Producción y Programación | |
| Nombre variable 2 | 2.- Unidades radiofónicas programadas en 2023 | Valor variable 2 | 230,330 | Fuente de información variable 2 | Matriz de clasificación mensual de contenidos del SNN y Sistema Integral de Control (SIC) de la Dirección de Producción y Programación | |
| Sustitución en método de cálculo | $URPPvURPR2023 = (239,485/230,330)100$ URPP2023: 230,330 URPR2023: 239,485 | | | | | |

1.2 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | |
|-------------------------|---|--|-------------------------------------|
| Nombre | 1.2 Porcentaje de Unidades Radiofónicas Informativas y Noticiosas realizadas respecto de las programadas | | |
| Objetivo prioritario | Promover la difusión de contenidos radiofónicos que promuevan la participación de distintos sectores de la sociedad en el debate público, y garanticen su derecho a la información en condiciones de inclusión y equidad. | | |
| Definición | Mide la proporción de unidades radiofónicas informativas y noticiosas realizadas con respecto del total de unidades radiofónicas programadas | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-diciembre |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Febrero |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | MDL- Instituto Mexicano de la Radio |
| Método de cálculo | $URINRvURINPn = \text{Porcentaje de unidades radiofónicas informativas y noticiosas realizadas respecto a las programadas en el año } n = (URINRn/URINPn)100, \text{ donde:}$ <p style="margin-left: 40px;">URINRn: Unidades radiofónicas informativas y noticiosas realizadas en el año n</p> <p style="margin-left: 40px;">URINPn: Unidades radiofónicas y noticiosas programadas para el año n</p> | | |
| Observaciones | Cada uno de los contenidos que transmite el SNN, está clasificado a partir de su temática y su correspondencia con los Ejes generales del PND 2019-2024. | | |

| SERIE HISTÓRICA | | | | | | |
|--|---|------------------|-------------------------|----------------------------------|---|-----------|
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 |
| 100.0 | 100.0 | 146.0 | 107.0 | 105.9 | 104.5 | 100.0 |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | | |
| La línea base corresponde a la suma de unidades producidas por el SNN en el último año de la anterior administración, aunque con criterios y clasificación distintas que las actuales. | | | N/A | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023 | | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- Unidades radiofónicas informativas y noticiosas realizadas en 2023 | Valor variable 1 | 24,785 | Fuente de información variable 1 | Matriz de clasificación mensual de contenidos del SNN | |
| Nombre variable 2 | 2.- Unidades radiofónicas informativas y noticiosas programadas para 2023 | Valor variable 2 | 23,715 | Fuente de información variable 2 | Matriz de clasificación mensual de contenidos del SNN | |
| Sustitución en método de cálculo | $URRvURP2023 = (24,785/23,715)100$ URINR2023: 24,785 URINP2023: 23,715 | | | | | |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

1.3 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | | |
|-------------------------------|---|--|--------------------------------------|----------------|----------------|-----------|
| Nombre | 1.3 Porcentaje de Unidades Radiofónicas con contenido educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social respecto de las programadas | | | | | |
| Objetivo prioritario | Promover la difusión de contenidos radiofónicos que promuevan la participación de distintos sectores de la sociedad en el debate público, y garanticen su derecho a la información en condiciones de inclusión y equidad. | | | | | |
| Definición | Mide la proporción de unidades radiofónicas con contenido educativo, cultural, recreativo, de orientación, servicio y participación social realizadas en el año con respecto del total de unidades radiofónicas programadas | | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero – Diciembre | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Febrero | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | MDL.- Instituto Mexicano de la Radio | | | |
| Método de cálculo | $\text{URRvURPn} = \text{Porcentaje de unidades radiofónicas con contenido educativo, cultural, recreativo, de orientación, servicio y participación social en el año n} \\ = \frac{\text{URRn}}{\text{URPn}} \times 100, \text{ donde:}$ | | | | | |
| Observaciones | URRn: Unidades Radiofónicas Realizadas en el año n | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 |
| 100.0 | 124.7 | 116.4 | 150.0 | 101.7 | 103.2 | 100.0 |

| Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2023 | | | |
|---|---|--|---------|----------------------------------|-----------------------------------|
| En su caso, agregar la nota conforme fue publicada en el DOF | | En su caso, agregar la nota conforme fue publicada en el DOF | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023 | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- Unidades radiofónicas realizadas en el año 2023 | Valor variable 1 | 137,144 | Fuente de información variable 1 | Sistema Integral de Control (SIC) |
| Nombre variable 2 | 2.- Unidades radiofónicas programadas para el año 2023 | Valor variable 2 | 132,915 | Fuente de información variable 2 | Sistema Integral de Control (SIC) |
| Sustitución en método de cálculo | $\text{URRvURP2023} = (137,144/132,915)100$ <p style="text-align: center;">URR2023: 137,144 URRP2023: 132,915</p> | | | | |

Objetivo prioritario 2. Ampliar la cobertura geográfica para garantizar el acceso universal de la radiodifusión pública a la población, así como mejorar la infraestructura técnica y tecnológica para aumentar la calidad de transmisión de los contenidos del IMER, con diversidad y relevancia temática, y con una mayor calidad de audio y cobertura, para las infancias, juventudes y personas adultas.

2.1

Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR | | | |
|-----------------------------------|---|--|--------------------------------------|
| Nombre | 2.1 Porcentaje total de horas de radio transmitidas respecto a las programadas | | |
| Objetivo prioritario | Ampliar la cobertura geográfica para garantizar el acceso universal de la radiodifusión pública a la población, así como mejorar la infraestructura técnica y tecnológica para aumentar la calidad de transmisión de los contenidos del IMER, con diversidad y relevancia temática, y con una mayor calidad de audio y cobertura, para las infancias, juventudes y personas adultas | | |
| Definición | Mide la proporción de horas de radio transmitidas con respecto del total de horas radio programadas | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Febrero |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | MDL.- Instituto Mexicano de la Radio |
| Método de cálculo | $\text{NHRTRvNHRTPr} = \text{Porcentaje de horas de radio transmitidas realizadas respecto a las programadas en el año } n = \frac{\text{NHRTPr}}{\text{NHRTPr}} \cdot 100, \text{ donde:}$ <p>NHRTPr: Número de horas de radio transmitidas realizadas en el año n NHRTPr: Número de horas de radio transmitidas programadas para el año n</p> | | |

| SERIE HISTÓRICA | | | | | | |
|---|---|------------------|---|----------------------------------|---|-----------|
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 |
| 93.8 | 78.0 | 90.2 | 90.3 | 96.1 | 95.3 | 100.0 |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | | |
| En programa de Horas de Radio Transmitida en el año 2018, consideraba las horas de transmisión de los canales digitales HD1, HD2 y HD3 de todas las emisoras de FM de Instituto, aun y cuando los equipos generadores de los canales digitales comenzaban a presentar severos problemas técnicos. | | | Con la elaboración, registro y ejecución de los proyectos de inversión se recuperaran las transmisiones de los canales digitales HD1, HD2 y HD3 de las emisoras del Instituto | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023 | | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- Número de horas de radio transmitidas realizadas en 2023 | Valor variable 1 | 205,545 | Fuente de información variable 1 | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | |
| Nombre variable 2 | 2.- Número de horas de radio transmitidas programadas para 2023 | Valor variable 2 | 215,770 | Fuente de información variable 2 | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | |
| Sustitución en método de cálculo | $\text{NHRTRvNHRTP2023} = (208,531/215,770)100$ $\text{NHRTR2023: } 205,545$ $\text{NHRTP2023: } 215,770$ | | | | | |

2.2 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | |
|-------------------------------|--|---|-------------------------------------|
| Nombre | 2.2 Porcentaje de horas de transmisión dedicadas a contenidos educativo-culturales; de orientación, servicio y participación social; y recreativos respecto de las programadas | | |
| Objetivo prioritario | Impulsar la ampliación de la cobertura geográfica para garantizar el acceso universal de la radiodifusión pública a la población, así como mejorar la infraestructura técnica y tecnológica para aumentar la calidad de transmisión de los contenidos del IMER, con diversidad y relevancia temática, y con una mayor calidad de audio y cobertura, para las infancias, juventudes y personas adultas. | | |
| Definición | Mide la proporción de horas de transmisión dedicadas a contenidos educativo-culturales; de orientación, servicio y participación social; y recreativos con respecto del total de horas radio programadas | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Febrero |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | MDL- Instituto Mexicano de la Radio |
| Método de cálculo | <p>NHRTCPvNHRTCPn = Porcentaje de horas de transmisión dedicadas a contenidos educativo-culturales; de orientación, servicio y participación social; y recreativos respecto a lo programado en el año n = $(\text{NHRTCPn}/\text{NHRTCP})100$, donde:</p> <p>NHRTCPn: Horas de radio de transmitidas con contenidos educativo-culturales; de orientación, servicio y participación social en el año n</p> <p>NHRTCPn: Horas de radio de programadas para la transmisión de contenidos educativo-culturales; de orientación, servicio y participación social en el año n</p> | | |
| Observaciones | Se hará una suma de todas las horas transmitidas por parte de las emisoras del IMER | | |

| | | SERIE HISTÓRICA | | | | | |
|---|--|-------------------------|----------------|----------------|----------------------------------|---|--|
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 | |
| 100.0 | 78.0 | 90.2 | 90.3 | 96.0 | 103.9 | 100.0 | |
| Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | | | | | |
| N/A | | N/A | | | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023 | | | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- Horas de radio transmitidas dedicadas a contenidos educativo-culturales; de orientación, servicio y participación social; y recreativos en el año 2023 | Valor variable 1 | 239,330 | | Fuente de información variable 1 | Reporte y formato SIRETRAR (Sistema de Registro de Transmisión de Radiodifusoras) | |
| Nombre variable 2 | 2.- Horas de radio de programadas para la transmisión de contenidos educativo-culturales; de orientación, servicio y participación social en el año 2023 | Valor variable 2 | 230,485 | | Fuente de información variable 2 | Reporte y formato SIRETRAR (Sistema de Registro de Transmisión de Radiodifusoras) | |
| Sustitución en método de cálculo | $\text{NHRTCPvNHRTC2023} = (239,330/230,485)100$ $\text{NHRTCP2023: } 239,330$ $\text{NHRTC2023: } 230,485$ | | | | | | |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

2.3 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | | |
|---|--|---|-------------------------|----------------|----------------|-----------|
| Nombre | 2.3 Incremento de la cobertura de radiodifusión del IMER en la República Mexicana respecto de la población total a nivel nacional | | | | | |
| Objetivo prioritario | Ampliar la cobertura geográfica para garantizar el acceso universal de la radiodifusión pública a la población, así como mejorar la infraestructura técnica y tecnológica para aumentar la calidad de transmisión de los contenidos del IMER, con diversidad y relevancia temática, y con una mayor calidad de audio y cobertura, para las infancias, juventudes y personas adultas. | | | | | |
| Definición | Mide la proporción de habitantes con cobertura de las señales radiodifundidas del IMER respecto de la población total a nivel nacional | | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Acumulado | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre | | | |
| Dimensión | Eficiencia | Disponibilidad de la información | Enero del año siguiente | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección de Ingeniería | | | |
| Método de cálculo | (Total de habitantes con cobertura de la señal de IMER / Población total nacional) x 100 | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 |
| 35.9 | 35.9 | 35.9 | 35.9 | 35.9 | 35.9 | 41.9 |
| Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | | | | |
| La línea base se calculó con la cobertura del IMER. | | La cobertura se actualizará considerando el censo de población 2020 del INEGI y los datos que obtenga el IFT derivado del mismo | | | | |

| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023 | | | | | |
|---|---|------------------|-------------|----------------------------------|--|
| Nombre variable 1 | Habitantes con cobertura de la señal radiodifundida del IMER 2023 | Valor variable 1 | 45,365,048 | Fuente de información variable 1 | Cobertura por estación del IFT IMER 2023 |
| Nombre variable 2 | Población total de la República Mexicana 2023 | Valor variable 2 | 126,365,048 | Fuente de información variable 2 | La cobertura se actualizará considerando el censo de población 2020 del INEGI y los datos que obtenga el IFT derivado del mismo. |
| Sustitución en método de cálculo | $(45,365,048 / 126,365,048) \times 100 = 35.9$ | | | | |

Objetivo prioritario 3.- Fomentar la formalización de alianzas con instituciones públicas y privadas para la creación de contenidos diversos y plurales que incidan en la generación de oportunidades equitativas e inclusivas a través del derecho a la información.

3.1

Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR | | | |
|-----------------------------------|---|--|--------------------------------------|
| Nombre | 3.1 Porcentaje de alianzas realizadas con instituciones públicas y privadas para la generación y difusión de contenidos radiofónicos respecto de lo programado | | |
| Objetivo prioritario | Fomentar la formalización de alianzas con instituciones públicas y privadas para la creación de contenidos diversos y plurales que incidan en la generación de oportunidades equitativas e inclusivas a través del derecho a la información. | | |
| Definición | Mide la proporción de alianzas realizadas con instituciones públicas y privadas para la generación y difusión de contenidos radiofónicos con respecto del total de alianzas programadas | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Febrero |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | MDL.- Instituto Mexicano de la Radio |
| Método de cálculo | <p>PdAn = Porcentaje de alianzas realizadas con instituciones públicas y privadas para la generación y difusión de contenidos radiofónicos respecto de lo programado en el año n = $(NAcIRn/NAcIPn)100$, donde:</p> <p>NAcIRn: Número de Alianzas con Instituciones Realizadas en el año n</p> <p>NAcIPn: Número de Alianzas con Instituciones Programadas en el año n</p> | | |

| | | | | | | |
|--|---|-------------------------|----------------------------------|---|--|------------------|
| Observaciones | Las alianzas comprenden Instituciones públicas, privadas, academia, organizaciones de la sociedad civil y personas físicas, que contribuyen a la generación de contenidos que favorezcan el bienestar de la población. Es importante señalar que derivado de que es una meta nueva, no se cuenta con información completa de 2018 que sustente documentalmente la variable. Cada proyecto en alianza puede incluir uno o varios productos radiofónicos. | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 |
| 100.0 | 140.0 | 114.0 | 144.0 | 130.0 | 144.0 | 100.0 |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | | |
| Se consideró línea de base y valores 2018. | | | Línea meta programada para 2024. | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023 | | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- Número de alianzas con instituciones realizadas en 2023 | Valor variable 1 | 72 | Fuente de información variable 1 | Sistema Integral de Control (SIC) Sistema Team Radio (software para la elaboración de continuidad radiofónica de las emisoras del IMER) | |
| Nombre variable 2 | 2.- Número de alianzas con instituciones programadas en el año 2023 | Valor variable 2 | 50 | Fuente de información variable 2 | Sistema Integral de Control (SIC) Sistema Team Radio (software para la elaboración de continuidad radiofónica de las emisoras del IMER) | |
| Sustitución en método de cálculo | $PdA2023 = (72/50)100$ NAcIR2023: 72 NAcIP2023: 50 | | | | | |

3.2 Parámetro

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR | | | |
|-----------------------------------|--|---|--------------------------------------|
| Nombre | 3.2 Porcentaje de proyectos radiofónicos realizados (producidos y difundidos) en alianza con instituciones públicas y privadas respecto de los programados | | |
| Objetivo prioritario | Mide la proporción de proyectos radiofónicos realizados (producidos y difundidos) en alianza con instituciones públicas y privadas con respecto del total de alianzas programadas | | |
| Definición | Mide la proporción de proyectos radiofónicos realizados (producidos y difundidos) en alianza con instituciones públicas y privadas con respecto del total de alianzas programadas | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | febrero |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | MDL.- Instituto Mexicano de la Radio |
| Método de cálculo | <p>PdPAN = Porcentaje de proyectos radiofónicos realizados (producidos y difundidos) en alianza con instituciones públicas y privadas respecto de los programados en el año n = $(NPeAR/NPeAPn)100$, donde:</p> <p>NPeARn: Número de Proyectos en Alianza Realizados en el año n</p> <p>NPeAPn: Número de Proyectos en Alianza Programadas en el año n</p> | | |
| Observaciones | <p>Las alianzas comprenden Instituciones públicas, privadas, academia, organizaciones de la sociedad civil y personas físicas, que contribuyen a la generación de contenidos que favorezcan el bienestar de la población. Es importante señalar que derivado de que es una meta nueva, no se cuenta con información completa de 2018 que sustente documentalmente la variable. Cada proyecto en alianza puede incluir uno o varios productos radiofónicos.</p> | | |

| SERIE HISTÓRICA | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------------|----------------------------------|---|--------------|
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 |
| N/A | N/A | N/A | 140 | 156 | 160 | 100 |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | | |
| La línea base está determinada con base en lo reportado en el Programa Anual de Trabajo 2018 | | | N/A | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2024 | | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- Numero de alianzas con instituciones realizadas en 2023 | Valor variable 1 | 72 | Fuente de información variable 1 | Informe de Facturación de Tesorería | |
| Nombre variable 2 | 2.- Numero de alianzas con instituciones programadas en el año 2023 | Valor variable 2 | 45 | Fuente de información variable 2 | Meta programada en la Matriz de Indicadores para Resultados | |
| Sustitución en método de cálculo | $\text{PdPA2023} = (72/45)100$ NPeAR2023: 72 NPeAP2023: 45 | | | | | |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

3.3 Parámetro

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR | | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|-------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| Nombre | 3.3 Porcentaje de recursos propios generados respecto de los programados | | | | | |
| Objetivo prioritario | Fomentar la formalización de alianzas con instituciones públicas y privadas para la creación de contenidos diversos y plurales que incidan en la generación de oportunidades equitativas e inclusivas a través del derecho a la información. | | | | | |
| Definición | Mide la proporción de recursos propios generados en el año con respecto del total de recursos propios programados | | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico | | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Período de recolección de los datos | Enero-Diciembre | | | |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | febrero | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | MDL- Instituto Mexicano de la Radio | | | |
| Método de cálculo | RPGn = Porcentaje de recursos propios generados respecto de los programados en el año n = (RPFAn/RPPAn)100, donde: RPFAn: Recursos propios facturados en el año n RPPAn: Recursos propios programados en el año n | | | | | |
| Observaciones | Las metas programadas para la captación de recursos propios se encuentran definidas en millones de pesos | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 |
| 101.5 | 67.0 | 111.0 | 98.8 | 148.2 | 160.3 | 100.0 |

| Nota sobre la Línea base | | Nota sobre la Meta 2024 | | | |
|--|---|--|------|----------------------------------|---|
| La línea base está determinada con base en lo reportado en el Programa Anual de Trabajo 2018 | | La meta está condicionada a la contratación de servicios especializados para medir la audiencia. | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023 | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- Recursos propios facturados en el año 2023 | Valor variable 1 | 31.9 | Fuente de información variable 1 | Informe de Facturación de Tesorería |
| Nombre variable 2 | 2.- Recursos propios programados en el año 2023 | Valor variable 2 | 19.9 | Fuente de información variable 2 | Meta programada en la Matriz de Indicadores para Resultados |
| Sustitución en método de cálculo | $\text{PdPA2023} = (31.9/19.9)100$ NPeAR2023: 31.9 NPeAP2023: 19.9 | | | | |

Objetivo prioritario 4.- Mejorar la investigación y la capacitación para el fortalecimiento de los servicios y contenidos de la radiodifusión pública.

4.1

Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR | | | |
|-----------------------------------|---|--|-------------------------------------|
| Nombre | 4.1 Porcentaje de estudios de investigación cuantitativa y cualitativa, que permitan la toma estratégica de decisiones y la detección de oportunidades de mejora para contribuir en el bienestar y en el desarrollo de la audiencia del IMER en el país, respecto de los programados | | |
| Objetivo prioritario | Mejorar la investigación y la capacitación para el fortalecimiento de los servicios y contenidos de la radiodifusión pública. | | |
| Definición | Mide la proporción de estudios de investigación cuantitativa y cualitativa, que permitan la toma estratégica de decisiones y la detección de oportunidades de mejora para contribuir en el bienestar y en el desarrollo de la audiencia del IMER en el país con respecto del total de estudios de investigación cualitativos y cuantitativos programados | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre |
| Dimensión | Eficiencia | Disponibilidad de la información | Febrero |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | MDL- Instituto Mexicano de la Radio |
| Método de cálculo | $ERVERPn = \text{Porcentaje de estudios de investigación cuantitativa y cualitativa, que permitan la toma estratégica de decisiones y la detección de oportunidades de mejora para contribuir en el bienestar y en el desarrollo de la audiencia del IMER en el país, respecto de los programados en el año } n = ((ECNn+ECLn)/ERPn)100, \text{ donde:}$ <p style="margin-left: 40px;">ECNn: Número de estudios cuantitativos en el año n</p> <p style="margin-left: 40px;">ECLn: Número de estudios cualitativos en el año n</p> <p style="margin-left: 40px;">ERPn: Número de estudios cualitativos y cuantitativos programados en el año n</p> | | |

| | | | | | | |
|--|---|-------------------------|---|---|--|------------------|
| Observaciones | La información estadística y cualitativa se obtiene de dos fuentes: del prestador del servicio de medición de audiencias y de los estudios realizados por el IMER. El indicador está condicionado a la posibilidad de contratar los servicios especializados para medir la audiencia. | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 |
| 100.0 | 226.0 | 125.0 | 100.0 | 100.0 | 104.1 | 100.0 |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | | |
| La línea base está determinada con base en lo reportado en el Programa Anual de Trabajo 2018 | | | La meta está condicionada a la contratación de servicios especializados para medir la audiencia | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023 | | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- Número de estudios cuantitativos en 2023 | Valor variable 1 | 154 | Fuente de información variable 1 | Programa Anual de Estudios de Investigación de la Dirección de Investigación | |
| Nombre variable 2 | 2.- Número de estudios cualitativos en 2023 | Valor variable 2 | 23 | Fuente de información variable 2 | Programa Anual de Estudios de Investigación de la Dirección de Investigación | |
| Nombre variable N | 3.- Número de estudios programados en 2023 | Valor variable N | 170 | Fuente de información variable 3 | Programa Anual de Estudios de Investigación de la Dirección de Investigación | |
| Sustitución en método de cálculo | $ER_{ERP2023} = ((154+23) / 170)100$ ECN2023: 154 ECL2023: 23 ERP2023: 170 | | | | | |

4.2 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | |
|-------------------------------|--|---|--------------------------------------|
| Nombre | 4.2 Proporción de estudios cualitativos y cuantitativos de las audiencias de las emisoras de los estados respecto del total de estudios cuantitativos y cualitativos realizados | | |
| Objetivo prioritario | Mejorar la investigación y la capacitación para el fortalecimiento de los servicios y contenidos de la radiodifusión pública. | | |
| Definición | Mide la proporción de los estudios cualitativos y cuantitativos realizados en las emisoras de los estados. | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero-Diciembre |
| Dimensión | Eficiencia | Disponibilidad de la información | Febrero |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | MDL.- Instituto Mexicano de la Radio |
| Método de cálculo | <p>EREn = Proporción de estudios cualitativos y cuantitativos con hábitos y opiniones de la audiencia de las emisoras de los estados respecto del total de estudios cuantitativos y cualitativos realizados en el año n = $(EEn / (ECNn + ECLn)) \cdot 100$, donde:</p> <p>EEn: Número total de estudios cuantitativos y cualitativos realizados a las emisoras de los estados en el año n</p> <p>ECNn: Número total de estudios cuantitativos programados en el año n</p> <p>ECLn: Número total de estudios cualitativos programados en el año n</p> | | |
| Observaciones | La información estadística y cualitativa se obtiene de dos fuentes: del prestador del servicio de medición de audiencias y de los estudios realizados por el IMER. El indicador está condicionado a la posibilidad de contratar los servicios especializados para medir la audiencia. | | |

| SERIE HISTÓRICA | | | | | | |
|---|--|------------------|-------------------------|----------------------------------|--|-----------|
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 |
| 34.0 | 33.0 | 16.0 | 24.0 | 22.0 | 40.7 | 40.0 |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | | |
| La línea base está determinada con base en lo reportado en el Programa Anual de Trabajo 2018. | | | N/A | | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023 | | | | | | |
| Nombre variable 1 | 1.- Número de estudios cuantitativos y cualitativos realizados a las emisoras de los estados en 2023 | Valor variable 1 | 33 | Fuente de información variable 1 | Programa Anual de Estudios de Investigación de la Dirección de Investigación | |
| Nombre variable 2 | 2.- Número total de estudios cuantitativos en 2023 | Valor variable 2 | 46 | Fuente de información variable 2 | Programa Anual de Estudios de Investigación de la Dirección de Investigación | |
| Nombre variable N | 3.- Número total de estudios cualitativos en 2023 | Valor variable N | 35 | Fuente de información variable 3 | Programa Anual de Estudios de Investigación de la Dirección de Investigación | |
| Sustitución en método de cálculo | $ERE_{2023} = (33 / (46 + 35)) \cdot 100$ EEn2023: 33 ECN2023: 46 ECL2023: 35 | | | | | |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

4.3 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | | |
|--|---|--|--|----------------|----------------|-----------|
| Nombre | 4.3 Cursos de capacitación del sistema de capacitación radiofónica | | | | | |
| Objetivo prioritario | Mejorar la investigación y la capacitación para el fortalecimiento de los servicios y contenidos de la radiodifusión pública. | | | | | |
| Definición | Desarrollar el sistema de capacitación radiofónica del IMER para favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar de la audiencia del IMER. | | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Acumulado | | | |
| Unidad de medida | Cursos | Período de recolección de los datos | Enero-Diciembre | | | |
| Dimensión | Eficiencia | Disponibilidad de la información | Febrero | | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | MDL.- Instituto Mexicano de la Radio | | | |
| Método de cálculo | CRSCRCursos realizados del sistema de capacitación radiofónica | | | | | |
| Observaciones | El Sistema de Capacitación Radiofónica está condicionado a la posibilidad de contar con presupuesto autorizado para su ejecución. | | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Resultado 2023 | Meta 2024 |
| N/A | N/A | N/A | N/A | 2 | 3 | 9 |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | | |
| En 2021 inició el desarrollo el Sistema de Capacitación radiofónica. | | | La meta está condicionada a la asignación de presupuesto asignado para la actividad. | | | |

| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023 | | | | | |
|---|---|------------------|---|----------------------------------|--|
| Nombre variable 1 | 1.- Número de cursos realizados del sistema de capacitación radiofónica en 2023 | Valor variable 1 | 3 | Fuente de información variable 1 | Programa Anual del Sistema de Capacitación Radiofónica |
| Sustitución en método de cálculo | CRSCR= 3 | | | | |

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO

5.- Glosario

Canales digitales: Señal de radio digital generada y transmitida sobre la frecuencia analógica, que permiten sintonizar hasta tres nuevas programaciones en la misma frecuencia (HD1 espejo analógico, HD2, HD3 y HD4).

Cobertura: Área geográfica en la que se garantiza el servicio de radiodifusión de una emisora.

Concesión: Acto administrativo que se realiza ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones para tener derecho de prestar servicios públicos de telecomunicaciones o radiodifusión.

Derechos de las audiencias: Son las prerrogativas que tienen los ciudadanos para tener acceso a contenidos y programación plurales, así como la protección de contenidos inadecuados por parte de los concesionarios de radiodifusión, de televisión y/o audio restringidos. Se encuentran establecidos en el artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Derecho a la información: Es el derecho de toda persona a buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar información generada obtenida, adquirida, transformada, administrada o en posesión de cualquier autoridad del Estado, en los términos y condiciones que establezca la normatividad aplicable, con excepción de aquella clasificada como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional. Se encuentra previsto en el artículo 6, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Derechos humanos: Conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona; lo anterior acorde a lo previsto en el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Emisora: Instancia dedicada a la radiodifusión o a la televisión radiodifundida.

Emisora virtual: Transmisión vía *streaming* a través de plataformas tecnológicas.

Sistema Integral de Control: plataforma digital de la Dirección de Producción y Programación del Instituto Mexicano de la Radio para el adecuado registro y documentación de todas las producciones del área; registros permiten contribuir

a la eficiente rendición de cuentas y la adecuada preservación del patrimonio sonoro.

Tecnologías de la información y la comunicación: Conjunto diverso de herramientas y recursos tecnológicos utilizados para transmitir, almacenar, crear, compartir o intercambiar información. Estas herramientas y recursos tecnológicos incluyen computadoras, internet (sitios *web*, *blogs* y correos electrónicos), tecnologías de transmisión en vivo (radio, televisión y transmisión *web*), tecnologías de transmisión grabada (*podcasting*, reproductores de audio y video y dispositivos de almacenamiento) y telefonía (fija o móvil, satélite, videoconferencia, etc.).

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

APF: Administración Pública Federal

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

IMER: Instituto Mexicano de la Radio

LFTR: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIC: Sistema Integral de Control

SNN: Sistema Nacional de Noticiarios

SPR: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación